

REVERSO

INSTALACION	PROVINCIA
1°
2°
3°
4°

FECHAS	
1°
2°
3°
4°

Tótol asistentes edades

Se cumplimentará un impreso único por cada Entidad. La cumplimentación por parte del solicitante de más de un boletín de inscripción supondrá la no admisión del mismo.

1. En caso de haber usufructuado instalaciones de la Consejería de Cultura en 1987, contestar:
 ¿Está liquidado con la Consejería de Cultura la autorización de uso firmada anteriormente?
 Caso de no estar liquidado.
 ¿Cuánto adeuda la Entidad a la Consejería de Cultura?
 2. ¿Está la Entidad legalizada?
 3. En caso de tratarse de una Asociación ¿está censada en la Consejería de Cultura?
 4. ¿Se solicita el uso de la instalación en base a convenio con algún Organismo Oficial?
 5. ¿Proporciona la Entidad solicitante alguna ayuda a subvención para el pago de la cuota a los participantes?
 Cantidad por persona.

El abajo firmante certifico lo certeza de los datos consignados y acreditarlo documentalmente a requerimiento de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

..... de de 1988

Firma.

ANEXO III

TARIFAS DE LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN REGIMEN DE OFERTA CONCERTADA DURANTE EL AÑO 1988.

- Campamentos: Por persona/dío
1. Entidades 825 pts.
 2. Asociaciones Juveniles reconocidos legalmente . . . 580 pts.
 3. Entidades Públicos o Privados sin ánimos de lucro cuyas actividades se dirijan preferentemente a jóvenes marginados 580 pts.
- Albergues y Residencias:
1. Entidades 1.050 pts.
 2. Asociaciones Juveniles reconocidos legalmente . . . 580 pts.
 3. Entidades Públicas o Privadas sin ánimos de lucro cuyas actividades se dirijan preferentemente a jóvenes marginados 580 pts.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO (PP. 198/88).

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinte de Madrid,

Hago Saber que en los autos seguidos ante este Juzgado sobre secuentro, con el nº 1209-81, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Dº Evarista Vázquez Alius y D. Martín Gómez López se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, y en su caso, segunda y tercera públicas subastas y en el tipo de 40.000 pesetas, para la finca registral nº 23.713 y en el tipo de 180.000 pesetas, para la finca registral nº 23.722, las fincas especialmente hipotecadas que son las siguientes:

En Granada. Pedro Antonio Alarcón, 14. Finca 1ª de la demanda segunda de la escritura de división. Local planta baja del inmueble, destinado a negocio y señalado con el nº 2. Mide veintitún metros cuadrados. Linda frente, la calle Pedro Antonio de Alarcón, derecha entrando al local, el bajo de negocio o sea número uno, izquierda entrando, el local de negocio o sea nº 3 espalda, la vivienda de porteros del edificio. Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes, como anexo inseparable en un entero, das mil novecientos ventisiete diez milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, libro 743, folio 232, finca 23.713, inscripción 1ª.

Finca 2ª de la demanda y 11 de la escritura de división. Local o piso, en la planta cuarta de las cinco plantas altas del inmueble, destinado a vivienda. Mide dascientos sesenta y un metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente la calle Pedro Antonio de Alarcón, derecha entrando, fincas propiedad de D. Emilio Castro Nieves y de la Sociedad Obras y Arrendamientos Urbanos; izquierda, la nueva calle denominada de Manuel de Falla, a la que también tiene fachada; espalda finca propiedad de D. Ricardo Salas Moreno y tierras propiedad de la mencionada Sociedad Obras y Arrendamiento Urbanos. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes como anexo inseparable, de diez y seis enteros, mil ciento veintisiete diez milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada libro 743, folio 249, finca 23.722, inscripción 1ª.

Para el acto del remate que será doble y simultáneo ante este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla nº 1, 5ª planta y el de Granada, se han señalado los días cinco de abril, cinco de mayo y siete de junio, próximos a los doce horas, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de 40.000 pesetas, para la finca registral 23.713 y el tipo de 180.000 pesetas para la finca registral 23.722 en la primera subasta, rebajándose el 25% para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 60% de dichos tipos respectivamente, siendo igual el de la tercera al de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase de Granada, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a terceros.

Que las títulos suplidos por certificación del registro así como los autos se encontrarán de manifiesto en secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiese al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dada en Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.— El Secretario, El Magistrada.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARTOS

EDICTO.

Don Jarge Luis Ferrer González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago sober: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el Expediente de Suspensión de Pagos,

seguido en este Juzgado con el número 45/87, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «Grasas Refinadas Alimenticias Margarinas Andoluzas Sociedad Anónima» (Granada), con domicilio social en Martos (Jaén), Polígono Industrial, por medio del presente Edicto se hace público que por auto de fecha 23 de febrero del año

en curso, se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa antes dicha.

Dado en Martos, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.— El Oficial en Funciones de Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 209/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concursos con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Proyecto y obra de terminación de 50 viviendas en Puebla de los Infantes (Sevilla), Expte.: SE-83/140-V.

Presupuesto estimativo: 67.086.261 Ptas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza Provisional: 1.341.725 Ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de mayo de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre Nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra, incluido Mod. 6.

Sobre Nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de mayo de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 24 de febrero de 1988.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (CO-87/020-V) (PD. 214/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica.

Edificación de 73 viviendas en Bda. Las Moreras de Córdoba, Exp.: CO-87/020-V.

Presupuesto: 264.826.910 Ptas.

Plazo ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 5.296.538 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Estas obras han sido declaradas Urgentes por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 11.12.87.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de abril de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Pza. de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Pza. de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Nº 1 «Documentación Administrativa» los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específicas de cada obra.

Sobre Nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre Nº 3 «Proposiciones Económicas» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 12 de abril de 1988 a las 11 horas en la Sala del Edificio de Pza. de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, será por cuenta de los adjudicatarios a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 24 de febrero de 1988.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (CO-86/030) (PD. 215/88).